

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 032

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2023-00036	Declarativo	Segunda Sofia Mosquera Ortega	Sofia Victoria Vda de Mosquera - Dioselina Mosquera Victoria	19/05/2023	Rechaza demanda
2023-00055	Declarativo	Cecilia Montenegro Ortiz	Lubiola Benavidez de Mosquera – Otros- Personas indeter.	19/05/2023	Inadmite demanda
2023-00056	Declarativo	Aristóbulo Sañudo Hurtado	Lubiola Benavidez de Mosquera – Otros- Personas indeter.	19/05/2023	Inadmite demanda

El presente estado se fija en la fecha **23 de mayo de 2023** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.